

Palacio para papel del sello de +
diezcientos y veinte y tres por aver faltado en la Carta

El Regimiento de la Villa de Secla, Salud y Gracia, Salud
que en veinte y tres de Diciembre del año pasado de mil
setecientos y veinte y uno, por parte de la Justicia y Regimi-
ento de esta dha Villa, se representó con ocasión de la pasada
Guerra en que esta dha Villa y su Noblera se señaló tanto
en nuestro Real Servicio, por su situación a la raia de
nuestro Reino de Valencia, después de los muchos trabajos
y dispendios, que padecieron, auian experimentado el ma-
yor de los daños y quema de la Poblacion que hicieron los
Enemigos, y con ella la de los papeles de su Archivo, Proto-
cos de Escriuanos y de las púmeras y principales Casas, do-
bre que auiendo ocurrido a nuestra Real Persona pa-
ra alguna remunerar^{on} y observancia de sus antiguas, ho-
ble Costumbres, que una era de dar los oficios de Alcal-
des de Santa Hermandad y Alguacil mayor a los Cavalleros
y otros dalgos de sangre, auian obtenido nuestra Real
Cedula de nueue de Diciembre del año de mil setecientos
y siete, para que le continuasen, como lo hicieron y
auian hecho, sirviendo de Regla, para la eleccion en
dichos oficios el A quexo de veinte y quatro de Junio
del mismo año, que para evitar confusiones, que se
y perjuicios, auian celebrados con toda solemnidad